III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70 ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2020, ha acordado aprobar la Propuesta presentada y en consecuencia:

Someter a información pública, durante el plazo de veinte días, el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución número 26 bis del P. G. O. U. de esta ciudad, presentado por Promociones y Construcciones Pyc, Pryconsa, S. A., en desarrollo del Plan Parcial aprobado y de la iniciativa aprobada para la efectiva aplicación del Sistema de Compensación en dicha Unidad de Ejecución, mediante inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de los de más amplia difusión de la Comunidad de Madrid, así como en la página web del Ayuntamiento.

Todo ello para general conocimiento y al objeto de que pueda ser examinado por cualquier persona en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, sito en la calle Escritorios, número 15, 1.ª planta de esta ciudad, así como en la página web municipal, y formular las alegaciones que se tengan por convenientes durante el plazo señalado contado a partir del día siguiente a aquél en que aparezca el presente anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 3 de noviembre de 2020.—La T. A. G. jefe de Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, P. D. F., del secretario titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2020, Julia María Sánchez.

(02/31.855/20)

BOCM-20201204-70